Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 279-25
EXPEDIENTE Nº 6252/22
Salta, 22 ABR 2025

VISTO: Que la alumna Patricia Elizabet JUAREZ, D.N.I. Nº 28.698.001, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Economía III de la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Patricia Elizabet JUAREZ, D.N.I. Nº 28.698.001, aprobó la asignatura Economía III en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, conforme consta a fs. 292 al 294.

Que la Res. CD-ECO Nº 378/21 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura **Economía III** para obtener reconocimiento total de Economía III de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, deben aprobar los siguientes temas: "Tema II El Índice de progreso Social. Tema IV Política Económica. Aspectos Sectoriales. Política Fiscal para el Desarrollo y Política Financiera para el Desarrollo. Tema V (Población) del Crecimiento de la Población al Desarrollo Económico. Tema VIII Pobreza Multidimensional. Tema IX Distintas Teorías sobre la Relación entre Desigualdad, Crecimiento y Desarrollo Económico" según Res. DECECO Nº 413/19, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura.

Que a fs. 295 obra el Acta Nº 007, Libro: 9F, de fecha 13/03/2025, donde informan los profesores: Pablo Alejandro PAGANI, Lorena MARTINEZ BENICIO y Cecilia Edith AMIRI que la alumna Patricia Elizabet JUAREZ, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – "Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia" – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, *"delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina"*.

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Patricia Elizabet JUAREZ, D.N.I. Nº 28.698.001 **reconocimiento total** de la asignatura Economía III: Fecha 21/05/2007, Nota 2 (dos), Acta/Resolución 2007040051, Libro 4F; Fecha 02/08/2007, Nota 2 (dos), Acta/Resolución 2007040122, Libro 4F;

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

RES. DECECO Nº 279-25
EXPEDIENTE Nº 6252/22

Fecha 21/12/2007, Nota 2 (dos), Acta/Resolución 2007040210, Libro 4F; Fecha 14/02/2008, Nota 2 (dos), Acta/Resolución 2008040020, Libro 4F; Fecha 28/02/2008, Nota 2 (dos), Acta/Resolución 2008040041, Libro 4F; Fecha 22/05/2008, Nota 2 (dos), Acta/Resolución 2008040073, Libro 4F; Fecha 31/07/2008, **Nota 4 (cuatro),** Acta/Resolución: 2008040133, Libro 4F, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21, que a continuación se detallan: "Tema II El Índice de progreso Social. Tema IV Política Económica. Aspectos Sectoriales. Política Fiscal para el Desarrollo y Política Financiera para el Desarrollo. Tema V (Población) del Crecimiento de la Población al Desarrollo Económico. Tema VIII Pobreza Multidimensional. Tema IX Distintas Teorías sobre la Relación entre Desigualdad, Crecimiento y Desarrollo Económico", por la asignatura **ECONOMIA III** de la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º- Establecer que la aprobación por equivalencia de la asignatura indicada en el Artículo 1º de la presente resolución queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2019 de la carrera Contador Público, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa